



CÍTRICOS

Mosca de la fruta

Situación similar a la semana anterior. Solo cabe destacar un pequeño repunte en capturas, debido al buen tiempo de la última semana. No obstante, la inercia general de descenso progresivo que apuntábamos la semana pasada en el vuelo se mantendrá dado que la temperatura mínima para su desarrollo está en torno a los 10º C, reduciendo de este modo sus daños en las plantaciones.

Piojos

Las capturas de piojo rojo mantienen una curva descendente, siendo las poblaciones de machos adultos actualmente relativamente bajas en la mayoría de estaciones. No obstante, como suele ser habitual aún tenemos algún caso donde las capturas son algo altas, si bien en el resto el resto el descenso ha sido muy acusado en estos últimos días. Respecto al porcentaje de formas sensibles (L1+L2) presentes, en piojo rojo tenemos valores bajos (20-30%), mientras que en piojo blanco tendríamos valores todavía algo superiores, llegando en algún caso al 50%.

Acaro oriental

Recordamos que, a pesar de las condiciones ambientales imperantes en esta época con temperaturas cada vez más bajas, la presencia del ácaro oriental es alta en muchas de las explotaciones de cítricos sobretodo en las zonas de producción más cálidas de la Región, caso por ejemplo del Campo de Cartagena. Fácilmente puede ser observada en el haz de las hojas junto al nervio central.

UVA DE MESA Y VIÑA

Enfermedades fúngicas de la madera

Nos encontramos en época de poda para estas especies y, por tanto, es un buen momento para prestar atención a la prevención de enfermedades fúngicas de la madera como la Yesca, Eutiposis, De Petri, Pié Negro, etc.

Es muy común encontrar plantaciones adultas con cepas afectadas en mayor o menor medida por este tipo de enfermedades, pero en los últimos años también nos encontramos con plantaciones muy jóvenes que muestran síntomas de enfermedad desde el principio, con los graves problemas que esto puede representar.



En algunos viñedos, ello puede llegar a obligarnos a realizar un arranque anticipado de la plantación debido a la disminución progresiva en el rendimiento, acortando su vida comercial. En otros casos además, estas afecciones también pueden llegar a afectar negativamente a la calidad de la cosecha. Por tanto, merece la pena tomarnos muy en serio la poda de cara no favorecer estas patologías en nuestras plantaciones.

Estas enfermedades son causadas por hongos patógenos vasculares que alteran el interior de la madera, disminuyendo progresivamente la capacidad de la vid de realizar el transporte de la savia, llegando a producir necrosis o bien pudrición seca. En nuestros viñedos, con frecuencia el síntoma se muestra con un oscurecimiento o esponjamiento de partes de la madera. Existen diversos hongos que pueden estar presentes en las distintas etapas y zonas de evolución de la patología. Incluso en muchos casos lo que existe en realidad es una incidencia conjunta de varias especies de hongos actuando a la vez, produciendo varios síntomas distintos en la madera que se aprecian, entre otros aspectos, por su color y textura.

Por todo ello, resulta imprescindible establecer medidas preventivas. Entre éstas tenemos las relacionadas con el material vegetal, recomendándose antes de realizar una nueva plantación que se utilice material vegetal sano y con garantías, mediante la adquisición de planta de viveros debidamente registrados para vid y que esta planta proceda de material base debidamente controlado y analizado. Aparte de eso, una vez recepcionado es bueno comprobar que la planta tiene un buen desarrollo (sin presencia de necrosis o raíces quebradizas) y distribución de raíces, así como una buena cicatrización del callo (unión patrón-injerto).

Si se realizan re-injertas, debemos aplicar el mismo criterio anterior, recurriendo a material vegetal que esté debidamente garantizado.

Además, debemos recordar el riesgo de plantar vid en parcelas que tenían el mismo cultivo en los últimos años, siendo lo ideal dejar un periodo de descanso (sin cultivo) o con otras plantaciones intermedias que favorezcan la desaparición de estos patógenos del suelo, de lo contrario corremos el riesgo de heredar todos los problemas de la plantación anterior en la nueva.

En plantaciones establecidas la poda es una de las labores que nos puede permitir luchar contra el problema, siendo una de las medidas más eficaces a aplicar la desinfección de herramientas de poda, para ello se debe:

- Realizar la desinfección de herramientas con alcohol de quemar (70º), con lejía diluida en agua al 50% o usando otros productos comerciales para este fin.
- Podar con tiempo seco y dejar 4-5 días sin podar después de una lluvia.
- Si se observan brazos con algún síntoma sospechoso, cortar hasta encontrar la parte con material vegetal sano (color normal de la madera).



- Si se realizan cortes grandes, realizar estos lo más transversal y recto posible para conseguir el menor tamaño de la herida y que facilite el drenaje del agua de lluvia, además de aplicando algún fungicida o mástico cicatrizante que evite la entrada de estos hongos.

- Arrancar y eliminar de la explotación a la mayor brevedad posible las plantas afectadas y muertas.

- Extraer de la parcela los restos de poda y destruirlos con prontitud.

- En caso de triturado y enterrado de los restos, conseguir un desmenuzado intenso y enterrar hasta cubrir. Complementariamente, puede añadirse calcio para facilitar su degradación y eliminación de patógenos, o bien alternativamente materia orgánica fresca que sirva como fuente de microorganismos antagónicos y acelere su degradación.

- Para evitar la dispersión de estos hongos de la madera, especialmente si se observan síntomas claros, a la vez que para reducir el periodo de infección a través de las heridas de poda, inmediatamente después de la poda se puede realizar una aplicación con algún fungicida de tipo cúprico

Por último, una vez tenemos el problema establecido, aparte de su identificación, debemos consultar con personal técnico qué productos, si los hay, pueden ser más eficaces para su control específico. Una alternativa a los tratamientos fitosanitarios convencionales a base de fungicidas, son los productos formulados a base de hongos antagonistas como puede ser el caso de las *Trichoderma* spp. aunque su efecto es más a medio o largo plazo.

En este caso, debemos tener en cuenta que se trata de un organismo vivo, por lo que es muy importante que estas aplicaciones se practiquen en las condiciones indicadas en la etiqueta por el fabricante.

GENERAL

Nueva información relevante: BREXIT

Conforme se vaya recibiendo información sobre los aspectos más significativos relacionados con la implicación de la salida del Reino Unido de la Unión Europea os iremos informando.

Recientemente ha salido publicada la normativa de Reino Unido relativa a Sanidad Vegetal: “Statutory Instruments “(SI) [No 1482](#) y [No 1527](#), que podéis ver con más detalle en los enlaces <https://www.legislation.gov.uk/uksi/2020/1482/schedule/2/made>



A partir del 1 de enero de 2021, los vegetales y productos vegetales considerados de “alta prioridad” son aquellos que principalmente van destinados a la plantación y la patata, tanto de siembra como de consumo tiene que ir acompañados de un certificado fitosanitario internacional. En el mencionado enlace se establece para cada uno de estos productos los requisitos fitosanitarios establecidos por el Reino Unido, en lo que se denomina declaraciones adicionales. En breve se dispondrá de una tabla elaborada por el Ministerio de Agricultura donde se recogerán las distintas exigencias que el material vegetal y los productos deben cumplir para su entrada.

Es importante conocer unas determinadas cuestiones, para el buen funcionamiento y evitar retraso a la hora de realizar las atestaciones fitosanitarias previas antes de la expedición del certificado fitosanitario internacional por las autoridades del Ministerio de Agricultura en el punto de inspección fronteriza donde se revise la mercancía:

1. Todos los exportadores deben estar registrados en la aplicación CEXVEG
2. Si las declaraciones adicionales (requisitos fitosanitarios que hay que cumplir y se reflejan en el certificado fitosanitario) son referidas a:
 - a) Zona de producción libre de un organismo nocivo.
 - b) Cuestiones fitosanitarias como tratamientos fitosanitarios durante el ciclo productivo.

Antes de la revisión de la mercancía, en el punto de salida, se debe realizar por parte del Servicio de Sanidad Vegetal de la CARM una atestación fitosanitaria donde se compruebe y verifiquen estas exigencias, la cual será entregada a la hora de despachar la mercancía y será recogida en el certificado fitosanitario internacional.

3. Si las declaraciones adicionales son referidos a:
 - a) País libre de un organismo nocivo.
 - b) La partida se encuentra libre de un organismo nocivo.
 - c) Realización de un tratamiento de frío o fitosanitario previo al embarque.

No se requerirá ninguna atestación fitosanitaria por parte de la Comunidad Autónoma y directamente se revisara y certificaran las exigencias fitosanitarias, previa revisión de la mercancía en los puntos de inspección fronteriza por parte de los compañeros del Ministerio de Agricultura.



La mayor afección a la exigencia de certificados fitosanitarios para el Reino Unido se producirá a partir del 1 de abril, ya que afectará a la mayoría de frutas y hortalizas, también es importante indicar que estos certificados fitosanitarios, salvo que se acuerde otras cuestiones, se tienen que realizar sobre cada uno de los envíos. Por lo tanto, se deben extremar con carácter previo las notificaciones a través de la aplicación CEXVEG.

Conforme tengamos más noticias os iremos informando.

Campañas de exportación

A continuación, se muestra un resumen de las campañas con acuerdos bilaterales entre España y países terceros para la exportación de distintos productos vegetales que se encuentran activas en estos momentos:

Producto vegetal	País	Fecha inscripción	Observaciones
Cítricos	Australia, Corea, China, México, EE.UU. limón fino	Finalizado	Los almacenes de confección precisan de una inspección previa por una entidad certificadora
Limón fino	EE.UU.	Finalizado	Los almacenes de confección precisan de una inspección previa por una entidad certificadora
Pimiento y tomate	EE.UU.	Finalizado	Pimiento solo invernaderos de Alicante y Almería y Tomate invernaderos de Almería y Murcia o los municipios de Carchuna y Albuñol en Granada
Tomate	Canadá	Finalizado	
Caquis	Perú	Finalizado	Los almacenes de confección precisan de una inspección previa por una entidad certificadora
Naranjas y mandarinas	Perú	Finalizado	

Para todas las campañas es imprescindible realizar en **almacén** cada campaña, una **primera inspección obligatoria antes de formalizar el listado del Registro**.



Duración de las campañas: Del **14 de septiembre de 2020 al 31 de agosto de 2021**, excepto las de Tomate y Pimiento a EE.UU., que finaliza el 30 de abril de 2021, Aguacate a ese mismo destino que finaliza el 31 de mayo de 2021, el Caqui a Perú, con final el 28 de febrero de 2021, y de Naranjas y mandarinas a este mismo destino, con campaña más reciente, ya iniciada, y duración hasta el 31 de mayo de 2021.

Para más información en la dirección de correo cexveg@mapama.es o en el teléfono de atención al usuario **91 322 51 41 y 91 322 51 03**.

Murcia, 22 de diciembre de 2020.

